



La Dorada, Caldas, 24 de julio de 2026

Oficio. 1300-55-427-2026

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

diegoa.rodriguez@icbf.gov.co

E. S. D.

ASUNTO: solicitud publicación página ICBF – Programa “ME CONOCES”

Anexo remito a usted formato para transmisión en programa “Me conoces”, sobre citación a las personas que de acuerdo al Artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, concordado con el artículo 293 Y 108 del C.G.P., deban asumir el cuidado personal, la crianza y educación de la NNA. **LAIA ALEJANDRA ÁLVAREZ BEJARANO** con R.C 1.054.577.027, hijo de MARIA ALEJANDRA BEJARANO AGUIAR Progenitora identificada C.C. 1.054.546.972 y CESAR ANDRÉS ÁLVAREZ CIFUENTES identificado con C.C. 1.007.376.840 en calidad de progenitor; de quien se tramita proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Una vez realizada la diligencia, le encarezco allegar constancia a esta Comisaría de Familia para que repose como prueba en el proceso y continuar con el trámite del mismo. Correo: comisariadefamilianorte.dorada@gmail.com.

Lo anterior, en aras de garantizar los derechos que tiene vulnerados el niño antes mencionado y lo de su cargo.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 293 del Código General del Proceso

Anexo: tres (3) folios y sin fotografía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR EDILBERTO RESTREPO JARAMILLO
Comisario de familia
La Dorada, Caldas

Revisó: Paula Camila Villalobos Camacho / Profesional Universitaria.
Elaboró: Nohora del Pilar Celis Vera / Profesional Universitaria.

Fijado el: 28 de junio de 2026

Desfijar el: 03 de agosto de 2026

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia
Artículo 318 del Código de
Procedimiento Civil



FORMATO
PUBLICACIÓN DE LOS NIÑOS EN EL PROGRAMA "ME CONOCES"

El siguiente formato lo deben diligenciar los Defensores y Comisarios de Familia como requisito en la publicación de los niños en el programa "ME CONOCES".

Los requisitos son:

Ciudad: LA DORADA CALDAS

Regional: CALDAS

Centro Zonal: COMISARÍA DE FAMILIA DE LA DORADA CALDAS

Dirección del Centro Zonal o Comisaría de Familia: Calle 47 con Carrera 4 Esquina – Centro de Convivencia Ciudadana - Barrio Las Ferias.

Teléfono del Centro Zonal o Comisaría de Familia: 3146397816

Folios Enviados: TRES (3)

Solicitud: PUBLICACIÓN PROGRAMA "ME CONOCES"

Nombre Completo del niño@: LAIA ALEJANDRA ÁLVAREZ BEJARANO

Edad del niño@: OCHO (8) MESES DE EDAD

Nombre Completo de la Madre: MARIA ALEJANDRA BEJARANO AGUIAR

Nombre Completo del Padre: CESAR ANDRÉS ÁLVAREZ BEJARANO

Nombre del Defensor o Comisario de Familia: OSCAR EDILBERTO RESTREPO JARAMILLO Comisario de Familia.

Firma del Defensor o Comisario de Familia


OSCAR EDILBERTO RESTREPO JARAMILLO
Comisario de
familia La Dorada,
Caldas

Revisó: Paula Camila Villalobos Camacho / Profesional Universitaria.
Elaboró: Nohora del Pilar Celis Vera / Profesional Universitario.



EL SUSCRITO COMISARIO ENCARGADO DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS

CITA Y EMPLAZA

A la señora MARIA ALEJANDRA BEJARANO AGUIAR Progenitora identificada C.C. 1.055.546.972 y CESAR ANDRÉS ÁLVAREZ CIFUENTES identificado con C.C. 1.007.376.840 en calidad de progenitor de la niña **LAIA ALEJANDRA ÁLVAREZ BEJARANO**, a la familia extensa, a la red vincular y/o a todas las personas que de acuerdo con la ley deban asumir el cuidado personal, la crianza y educación o a quienes de hecho la hubieren tenido; para que en el término de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente citatorio se presenten al Centro de Convivencia Ciudadana Comisaría de Familia Zona Norte del barrio Las Ferias, del Municipio de La Dorada Caldas, con el fin de notificarles del auto de apertura de investigación N° 081-2026 del 10 de abril de 2026, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor de la NNA. LAIA ALEJANDRA ÁLVAREZ BEJARANO con Registro Civil N° 1054577027 de 8 meses de edad.

De no asistir se entenderá surtida la notificación a partir del día siguiente al vencimiento de los cinco (5) días para asistir a la Notificación.

HISTORIA DE ATENCIÓN 112-2026

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 293 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR EDILBERTO RESTREPO JARAMILLO
Comisario de familia
La Dorada, Caldas

Revisó: Paula Camila Villaflores Camacho / Profesional Universitaria.
Elaboró: Nohora del Pilar Celis Vera / Profesional Universitario